



San Pedro  
Garza García

Activaciones en  
espacios públicos al aire  
libre

# Memoria Documental

2021 – 2024

*Municipio de San Pedro Garza García*





San Pedro  
Garza García

# Activaciones en espacios públicos al aire libre



## Índice

I. Presentación .....	3
II. Resumen ejecutivo.....	7
II. Marco normativo de las acciones del Programa .....	9
IV. Vinculación del Programa a documentos rectores de planeación.....	11
V. Antecedentes .....	23
VI. Seguimiento y resultados.....	31



# I. Presentación

La Administración Municipal de San Pedro Garza García 2021-2024 ha establecido una visión clara y ambiciosa: “Brindar calidad de vida en el espacio público con la participación de la ciudadanía.” Para la Secretaría de Cultura, este objetivo se tradujo en el desafío de hacer el arte y el deporte más accesibles, llevándolos fuera de los confines tradicionales de cuatro paredes y revitalizando plazas y parques a través del Programa “Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre”.

Este Programa ha transformado la ciudad en un espacio vibrante y dinámico, donde la comunidad se encuentra, convive y fortalece sus lazos, mientras practica deporte y disfruta de expresiones artísticas al aire libre. La integración del arte y el deporte en el tejido urbano ha permitido que cada rincón de San Pedro Garza García se convierta en un escenario de creatividad y actividad física, accesible para todos.

Sus características se alinean a las siguientes atribuciones de la Secretaría, contenidas en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal:

- fomento y estímulo a la activación y uso y aprovechamiento de espacios públicos del municipio;
- coordinación y organización de celebraciones públicas;
- participación con otras dependencias en la ejecución de eventos con enfoque cultural, educativo y deportivo en los espacios públicos del municipio;
- impulso y vinculación de la red de voluntarios que deseen transmitir sus conocimientos y experiencias a los ciudadanos en los espacios públicos del municipio;
- coordinación de eventos de las dependencias de la Administración Pública Municipal para la difusión de los servicios que brindan a los ciudadanos a través de programas culturales y artísticos;
- promoción que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a las diversas manifestaciones culturales y artísticas a través de concursos, festivales y presentaciones artísticas;

- fomento y estímulo de la creación, uso y aprovechamiento de los espacios culturales del municipio.

El Programa está diseñado principalmente para los habitantes del municipio, pero también está abierto a cualquier visitante que desee disfrutar de las actividades programadas.

Aprovechando al máximo los espacios públicos, se buscó fomentar una participación ciudadana activa mediante el acceso a la cultura y la educación sostenible. Se ofrecieron una amplia variedad de cursos y actividades, la mayoría de los cuales son dirigidos por ciudadanos voluntarios de San Pedro Garza García.

Este enfoque que busca incorporar voluntarios representa un desafío significativo: inspirar a los residentes a involucrarse como líderes comunitarios, impartiendo cursos o dirigiendo actividades, y motivándolos a dedicar su tiempo para compartir sus conocimientos y habilidades con sus vecinos. La participación de estos voluntarios no solo enriquece la oferta cultural y educativa del municipio, sino que también fortalece el tejido social, creando un entorno de aprendizaje y colaboración para todos.

De acuerdo con el artículo “El espacio público: componente clave de una ciudad sostenible” de la página web ONU-HABITAT ([onuhabitat.org.mx](http://onuhabitat.org.mx)) los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión que en ellos se realiza, contribuye a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, reduce el impacto del cambio climático, anima a las personas a caminar o usar la bicicleta, aumenta la seguridad y disminuye el temor a la delincuencia.

En San Pedro Garza García, la planeación de las activaciones culturales en espacios públicos, particularmente en los parques municipales, comenzó en enero de 2020, teniendo como antecedente la experiencia de “San Pedro de Pinta”, en el que desde 2011 se llevan a cabo eventos cada domingo en Calzada del Valle y Calzada San Pedro. Durante estas jornadas, se habilitan 4.5 km de calles para paseos en bicicleta, a pie o en coches infantiles, además de ofrecer una variedad de actividades culturales, deportivas, ecológicas, sociales y recreativas para toda la familia. Se quiso replicar algo similar a San Pedro de Pinta en otros parques y plazas que no implicaran

necesariamente cerrar calles a la circulación automovilística.

Al inicio del Programa, se realizó un análisis detallado de los diferentes espacios con el objetivo de identificar las áreas más adecuadas para llevar a cabo diversas actividades, la selección dio como resultado, la utilización de cinco parques emblemáticos del Municipio:

- Mississippi.
- Bosques del Valle.
- El Capitán.
- Clouthier y
- Rufino Tamayo.

La Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Innovación Cultural, dirigió la encomienda de utilizar los espacios públicos y acercar actividades físicas, culturales y recreativas a los habitantes del municipio.

En esta Memoria Documental se hace el recuento del proceso para lograrlo, y es, además, un documento público gubernamental que describe acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto del cual se tiene interés en dejar constancia.



## II. Resumen ejecutivo

Acercar a los habitantes de cualquier lugar al contacto con la naturaleza, la cultura, la activación física y la recreación debe ser una prioridad para cualquier gobierno. En San Pedro Garza García, esto es ya una realidad con las actividades frecuentes en los diferentes espacios del municipio, en las que se crean plataformas para conectar con los ciudadanos.

En este esfuerzo, coordinado por la Secretaría de Cultura, se han aprovechado los espacios verdes ubicados dentro de los límites territoriales del municipio, y se han consolidado cinco de los parques emblemáticos:

Parque	Ubicación
Mississippi	Río Mississippi 270, Del Valle, C.P. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Bosques del Valle	Av. Alfonso Reyes 406, 4to Sector, C.P. 66250, San Pedro Garza García, N.L.
El Capitán	Fuentes del Valle, C.P. 66220, San Pedro Garza García, N.L.
Clouthier	Esquina Clouthier, Cromo, Trabajadores, C.P. 66179, San Pedro Garza García, N.L.
Rufino Tamayo	Av. Rufino Tamayo 100, Zona Valle Oriente, C.P. 66278, San Pedro Garza García, N.L.

Tabla 1: Ubicación de parques emblemáticos.  
Fuente: Secretaría de Cultura.

En ellos, se han realizado diversas actividades en las que han podido participar desde niños hasta adultos mayores y personas con discapacidad, pues se ha priorizado la inclusión de todos los sampetrinos teniendo además una perspectiva de género.

La Dirección de Innovación Cultural de la dependencia, ha sido la encargada de ejecutar el Programa, apoyada de las Coordinaciones de Parques y recreación, Grandes eventos culturales, y Cultura sostenible conformadas por doce servidores públicos.

Para cumplir con la encomienda de hacer que los espacios públicos vibraran, la Secretaría de Cultura aplicó metodologías que, al ponerse en marcha, han sido fundamentales para obtener resultados eficientes y eficaces.

Un factor innovador y clave en este Programa ha sido la estrategia que se ha implementado para lograr que

voluntarios participen en las actividades y tengan continuidad en él, brindando su tiempo, habilidades, conocimientos y experiencia a los sampetrinos, y con ello herramientas que les apoyen a contar con una óptima salud mental.

Las acciones realizadas por la Secretaría, a través de la Dirección de Innovación, se describen en esta Memoria Documental con la finalidad de dar a conocer la planeación, organización y ejecución de las tareas que se llevaron a cabo para lograr tener espacios públicos vibrantes con eventos de calidad, en San Pedro Garza García.

### **III. Marco normativo de las acciones del Programa**

A continuación, se enlista la normatividad que enmarca al Programa objeto de esta Memoria Documental.

Ámbito Internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Para el Estado de Nuevo León.
- Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

Ámbito Municipal:

- Reglamento para el cuidado y atención de la Persona Adulta Mayor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



## **IV. Vinculación del Programa a documentos rectores de planeación**

El Programa encuentra alineación en su objetivo y actividades con los siguientes documentos rectores de planeación, de los que se extraen de forma textual la numeración y contenido originales de los Objetivos, Ejes, Estrategias, Aspiraciones, Líneas estratégicas, Metas y Líneas de acción:

### **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismas que son medidas a través de 230 indicadores globales.

Los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, se sumen y encaucen acciones para transformar a México y al mundo en un lugar mejor.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre se asocia con el siguiente objetivo y meta:

**Objetivo 11.**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.7:

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

A continuación, se señalan los documentos rectores que tienen vinculación con este Programa a nivel nacional, estatal y municipal:



Diagrama 1: Vinculación del Programa a documentos rectores de planeación. Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Plan Nacional de Desarrollo es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio.

Tiene tres ejes generales, que agrupan los problemas públicos prioritarios:

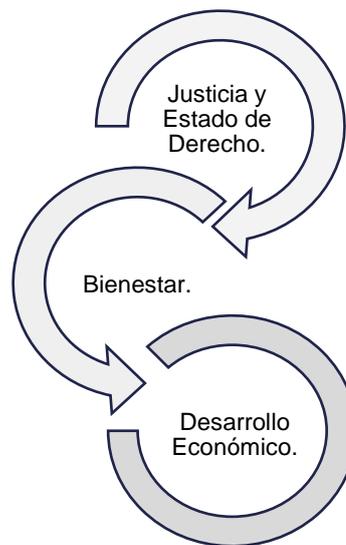


Diagrama 2: Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

1. Justicia y Estado de Derecho: promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.
2. Bienestar: asegura que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.
3. Desarrollo Económico: garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

Además, tiene tres ejes transversales que atienden problemas comunes a los ejes generales:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión: se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social y a las desigualdades territoriales.
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública: busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.
3. Territorio y desarrollo sostenible: reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un espacio con características particulares.

El Programa se relaciona con el Eje general 2 – Bienestar, y con el Eje transversal 1, ya que facilita el acceso a espacios culturales y de convivencia social para todas las personas en condiciones de igualdad.

### **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) establece la visión, los mecanismos, las políticas y los programas que se están implementando para hacer realidad el nuevo Nuevo León.

El PED contiene 3 ejes estratégicos:

1. Igualdad para todas las personas: en el que se establece que la dignidad humana de todas las personas considerando que las condiciones de vida de la población se mejoran a través de más y mejores opciones de desarrollo integral con sentido de igualdad sustantiva, la cual se alcanza cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de ejercer sus derechos.
2. Generación de riqueza sostenible: donde se reconoce la necesidad de generar riqueza y garantizar las condiciones para trabajar con libertad, dignidad y responsabilidad para hacer posible el nuevo Nuevo León.
3. Buen Gobierno: se detalla el convencimiento del gobierno de Nuevo León de la cero tolerancia a la corrupción, en donde prevalezca el orden y la seguridad, donde no haya impunidad y, sobre todo, un Nuevo León que ejerza finanzas sanas y no comprometa a futuras generaciones, promoviendo un equilibrio entre el funcionamiento del gobierno y el bienestar de la sociedad, anteponiendo la dignidad humana por encima de cualquier cuestión.

El Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre se relaciona con el siguiente:

Apartado 1.8. Cultura para el desarrollo.

**Objetivo general:**

Impulsar el acceso a la cultura y el desarrollo de las capacidades creativas de las y los habitantes de Nuevo León.

Resultados específicos:

- Impulsar programas de participación cultural, desarrollo creativo y celebración de la diversidad entre los grupos socialmente vulnerables como las NNA y jóvenes, mujeres, personas migrantes, personas y comunidades indígenas, las PAM, las PCD y la comunidad LGBTTTIQ+ (acrónimo que se utiliza para género y orientaciones sexuales) de Nuevo León.
- Generar mecanismos de fomento a la economía creativa, que implique el estímulo a la creación profesional, la actualización y especialización artística.
- Impulsar programas de cultura infantil y juvenil, así como de innovación cultural, mediación y fomento de las culturas comunitarias y municipales.
- Incrementar los espacios adecuados para la conservación, difusión y el reconocimiento de la identidad regional.
- Gestionar políticas orientadas a incentivar la cooperación entre los tres niveles de gobierno para ampliar el acceso a la cultura a todas las y los habitantes de Nuevo León.

Eje estratégico 1. Igualdad para todas las personas.

Apartado:

- 1.8 El Programa se relaciona con los resultados específicos de este Eje estratégico al ser incluyente en las actividades culturales que

se ofrecen en los espacios públicos pues en ellas han participado también las niñas, niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la comunidad LGBT+ de Nuevo León.

Hoy en día, los espacios públicos utilizados para este Programa son reconocidos para el impulso de programas de cultura y de innovación, donde los líderes que imparten las actividades son ciudadanos voluntarios de San Pedro Garza García.

### **Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040.**

El Plan Estratégico 2040 busca hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir en América Latina, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este plan es la guía para que el Gobierno y la ciudadanía orienten acciones y proyectos para garantizar el bienestar, prosperidad y sostenibilidad para todas las personas.

La visión que establece a 2040 es:

“Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones”

En 2040 Nuevo León se distingue por ser:

- Incluyente.
- Innovador.
- Próspero.
- Seguro.
- Sostenible.

El documento contiene las nueve líneas estratégicas que a continuación se enlistan:

1. Educación.
2. Salud.
3. Desarrollo Social.
4. Cultura.
5. Desarrollo Sustentable.
6. Desarrollo Económico.

7. Seguridad y Justicia.
8. Finanzas Públicas.
9. Gobierno Eficaz y Transparencia.

Cada uno de los nueve ejes temáticos contiene:

- a) Aspiraciones: Escenarios ideales visualizados como el fin último, deseable y posible que se busca consolidar para 2040.
- b) Objetivos: Resultados concretos necesarios que deben reforzarse para completar cada aspiración.

El Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre se vincula con este documento en la siguiente Aspiración:

**Aspiración 2040:**

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

**Objetivo 1.**

Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

- 1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.
- 1.2. Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.
- 1.3. Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

**Objetivo 2:**

Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

- 2.1. Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes servicios creativos y culturales.

- 2.2. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas creativos.

**Objetivo 3:**

Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del Estado.

- 3.1. Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.
- 3.2. Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.

El Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre, ofrece un foro dinámico y accesible donde artistas y ciudadanos pueden contribuir con su tiempo y talento para enriquecer la vida cultural.

Este Programa no solo promueve la expresión artística como una herramienta para impulsar los derechos humanos, sino que también utiliza la tecnología para difundir la programación de eventos, facilitando así la participación de la comunidad.

En este sentido, se han creado oportunidades valiosas para que los artistas presenten sus habilidades y compartan su creatividad. Este espacio les permite no solo exhibir su trabajo, sino también inspirar a otros a adentrarse en el mundo del arte.

Al ofrecer un escenario abierto y accesible, el Programa fomenta el descubrimiento de nuevas formas de expresión artística y el fortalecimiento de la conexión comunitaria.

**Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 San Pedro Garza García.**

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento en el que se plantean las metas y estrategias para hacer de San Pedro Garza García una ciudad ejemplar.

Como lo define la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Plan Municipal es el instrumento rector en el cual el Ayuntamiento logra concretar el Sistema Municipal de Planeación, a fin de alcanzar un desarrollo integral municipal.

Las etapas de elaboración de este Plan fueron las siguientes:

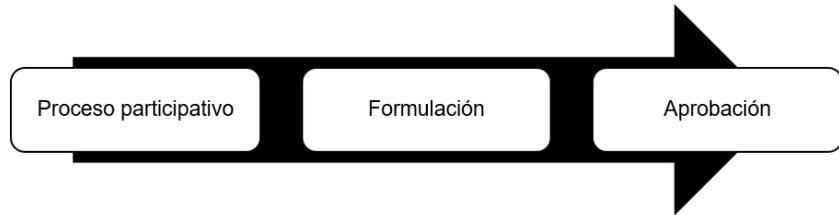


Diagrama 3: Etapas de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.  
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

Su Visión es que San Pedro sea una ciudad vibrante con espacios públicos atractivos y accesibles para todas y todos.

La Misión es construir calidad de vida en el espacio público con la participación de los ciudadanos y los valores son: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo.

Y los Valores son:

1. Interés público.
2. Respeto.
3. Respeto a los Derechos Humanos.
4. Igualdad y no Discriminación.
5. Equidad de Género.
6. Entorno Cultural y Ecológico.
7. Cooperación.
8. Liderazgo.

Los principios establecidos son:

- Pro – persona.
- Legalidad.
- Honradez.
- Lealtad.
- Imparcialidad.
- Eficiencia.
- Economía.
- Disciplina.
- Profesionalismo.
- Objetividad.
- Transparencia.

- Rendición de cuentas.
- Competencia por Mérito.
- Eficacia.
- Integridad.
- Equidad.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los siguientes 4 ejes:

- I. Seguridad Ciudadana y Profesional.
- II. Desarrollo Social e Inclusión.
- III. Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente.
- IV. Gobierno Amigable y Eficiente.

En el Eje II. Desarrollo Social e Inclusión se establece la relevancia que tiene la difusión y promoción cultural y artística. Es a través de la cartelera de eventos de la Secretaría de Cultura, así como la promoción de programas, cursos y talleres de diferentes disciplinas artísticas (música, pintura, teatro, literatura, danza y artes plásticas y escénicas) que se ofrecen opciones a todos los segmentos de la población de San Pedro (niñas y niños, personas adultas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y población general).

Se menciona también el hecho de que los parques se han convertido en escaparates de las artes, gracias a una vasta oferta escénica y a la aportación de más de 15 voluntarios que ofrecen sesiones gratuitas de sus disciplinas a otros ciudadanos.

El Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre, tiene vinculación con el siguiente objetivo y estrategias:

### **Objetivo II.9**

Promover y fortalecer los programas culturales y de recreación en beneficio de los sampetrinos.

#### **Estrategia II.9.1.**

Promover la exploración y contemplación de la cultura, el arte, expresiones artísticas y patrimonio histórico y cultural.

Líneas de acción:

9.1.1. Robustecer e impulsar las actividades culturales en los parques emblemáticos municipales.

9.1.2. Fomentar y estimular el uso y aprovechamiento de los espacios culturales municipales con una oferta atractiva para

todos los sampetrinos de diversas disciplinas artísticas.

9.1.3. Fortalecer los eventos enfocados en la recreación y activación del adulto mayor, la niñez y la mujer.

9.1.4. Promover las tradiciones y cultura mexicana a través de eventos.

9.1.5. Fomentar las actividades de cuentacuentos con musicalización de obra.

9.1.6. Acercar a la población a especialistas culturales, cronistas, arquitectos, estudios del noreste musical, gastronómico, folclórico, entre otros.

9.1.7. Organizar el campamento de verano en los espacios culturales con actividades creativas de mayor relevancia en el arte, la cultura o la ciencia.

9.1.8. Diseñar e implementar las acciones de difusión de patrimonio histórico y cultural del municipio.

9.1.9. Diseñar e implementar cursos, exposiciones y talleres para personas con distintas discapacidades.

9.1.10. Fomentar el diálogo y las ideas a través de la apreciación literaria.

También se relaciona con el Eje III Espacios Vibrantes, Movilidad y Medio Ambiente ya que en el Plan Municipal de Desarrollo se menciona que el tejido social del municipio se magnifica con la convivencia de sus habitantes en puntos de convergencia.

Habitar en un espacio donde se unen la naturaleza, el comercio y la vivencia de caminar con seguridad, aumenta la calidad de vida y la capacidad de pertenencia a un entorno sano y seguro en donde vivir y desarrollarse.

Los parques son lugares emblemáticos para una localidad, es en ellos donde se detona el desarrollo social y personal de sus habitantes.

Entre los parques emblemáticos renovados en la Administración Municipal 2018-2021 se encuentran los parques El Capitán, Clouthier, Bosques y Mississippi,

en los cuales, el Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre, ha contribuido a lograr convivencia de calidad y cohesión social.

El Programa se vincula estrechamente con el siguiente Objetivo y Estrategia:

### **Objetivo III.3**

Contar con infraestructura y equipamiento que garantice un espacio público vibrante, incluyente y de calidad para lograr el acceso seguro y cómodo de los ciudadanos.

### **Estrategia III.3**

Mejorar, modernizar y conservar la infraestructura de la ciudad, espacios públicos y recreativos del municipio.

Línea de acción:

3.1.3. Promover el rescate y activación de espacios públicos que involucren a los sampetrinos.

3.1.4. Intervenir los espacios públicos a fin de que favorezcan el desarrollo social y humano de la comunidad.

## V. Antecedentes

San Pedro Garza García cuenta con espacios públicos que la Administración Municipal 2021-2024, a través de la Secretaría de Cultura, ha convertido en vibrantes y activos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y hacerlos partícipes en actividades y eventos diversos.

### V.1 Parques emblemáticos.



En el año 2011 comenzó a impulsarse San Pedro de Pinta, un espacio que ocurre cada domingo en Calzada del Valle y Calzada San Pedro.

Para ello se ajustaron 4.5 km de calles, donde los habitantes del municipio podían hacer caminata, pasear en bici o los más pequeños usar sus carros infantiles, además había actividades culturales, deportivas, ecológicas, sociales y recreativas para toda la familia.

Basados en esa experiencia de recreación, se idearon formas de llevar actividades con un enfoque artístico y deportivo a los espacios públicos, en particular parques y plazas renovados por la Administración Municipal. Los lugares seleccionados fueron los cinco parques emblemáticos siguientes:

#### 1. Parque Bosques del Valle:

Con 23,000 metros cuadrados de áreas verdes, estaciones para el ejercicio, incluye un anfiteatro donde se pueden llevar a cabo conciertos y eventos varios, además de una explanada para múltiples usos.

#### 2. Parque Clouthier:

Cuenta con 103,000 metros cuadrados con gran variedad de atractivos como fuentes interactivas, una vista hacia las montañas por ambos lados, variedad de árboles y vegetación que atrae a pájaros y mariposas.

Este parque lineal es el epicentro de convivencia para los habitantes del poniente de San Pedro, ofrece lugares de encuentro verdes y vibrantes, con una amplia oferta de actividades para las familias y usuarios de

todas las edades en un entorno natural inmerso entre las vistas escénicas de las montañas que lo rodean.

Entre otros, el parque cuenta con estadio de béisbol, skatepark, canchas de: fútbol, fútbol rápido, tenis, basquetbol, pelota tarasca, pickleball, parkour, áreas de juegos infantiles de diferentes edades, vitapista, ciclista canal interactivo, fuentes de chorros, jardines polinizadores, jardín de mariposas, huerto urbano, área de meditación, miniciudad, explanadas verdes, anfiteatro, así como múltiples mesas y sillas sombreadas.

### 3. Parque El Capitán:

Fusiona áreas verdes y de esparcimiento albergando el cauce del Arroyo El Capitán.

Cuenta con más de 8,000 metros cuadrados de zonas con pasto, 350 árboles nativos y de la región, más de seis mil metros cuadrados de explanada verde, una fuente interactiva y un lago de dos mil 852 metros cuadrados, para la convivencia familiar. Tiene más de ocho mil metros cuadrados de áreas de usos múltiples rodeados de naturaleza.

### 4. Parque Las Nuevas Calzadas:

Con 4,960 m de banquetas nuevas 100% accesibles, además de cruces de calles seguras y más de 300 árboles. Se hizo la eliminación de cables y postes, se agregó mejor iluminación y servicios básicos nuevos y de mejor calidad.

### 5. Parque Mississippi:

Este es el parque más conocido en la zona valle; fue remodelado con espacios abiertos al transeúnte, pero manteniendo una zona de juegos infantiles cerrada, con juegos atractivos para niños pequeños y hasta los 12 años. Tiene grandes zonas arboladas y zonas de picnic, cuenta también con una zona para mascotas y un auditorio.

Para concretar las activaciones culturales en los parques municipales, se realizó un análisis detallado de los diferentes espacios interiores, con el fin de identificar las áreas más adecuadas para realizarlas.



## V.2 Herramientas estratégicas.

La Secretaría estableció tres acciones fundamentales para la ejecución de sus actividades: planear, fortalecer y medir. De esta manera, buscó convertir estas prácticas en un hábito que le permitiera alcanzar los objetivos que se había propuesto convirtiéndolas en sus herramientas estratégicas, la cuales la han guiado para su gestión durante la presente Administración Municipal:



1. Planear: la Secretaría de Cultura organizó sus programas operativos (cultura física y deporte, arte y patrimonio histórico e innovación cultural) considerando la planeación anual, el presupuesto asignado y las fechas festivas.



2. Fortalecer: mediante el diseño de la metodología “Trenzado de perfiles localizados” (adelante detallada) en conjunto con el “Pay de inclusión” se gestionaron alianzas estratégicas para cumplir con los objetivos de sus programas operativos.



3. Medir: la Secretaría de Cultura se guía mediante indicadores alineados a los documentos rectores: Plan Municipal de Desarrollo, Plan Operativo Anual, Matriz de indicadores para resultados y estadísticas para evaluar sus resultados y ajustar o continuar con sus estrategias para el logro de resultados.

### V.3 Diseño de metodologías.

La Dirección de Innovación Cultural de la Secretaría de Cultura, se integra de doce servidores públicos y tres coordinaciones:

- 1) Parques y recreación,
- 2) Grandes eventos culturales y;
- 3) Cultura sostenible;

y ha sido la encargada de dirigir el Programa de Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre.



Diagrama 4: Coordinaciones de la Dirección de Innovación Cultural.  
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Cultura.

Tomando como base la metodología “Trenzado de aliados” y la metodología “Pay de inclusión”, que desarrolló la Secretaría de Cultura, se llevó a cabo un enfoque integral para el desarrollo exitoso del Programa.

La metodología “Trenzado de aliados” se basa en la representación simbólica de una trenza, donde cada hebra representa un componente clave que, al entrelazarse de manera armónica, permite alcanzar los objetivos propuestos y se conforma de los siguientes componentes:

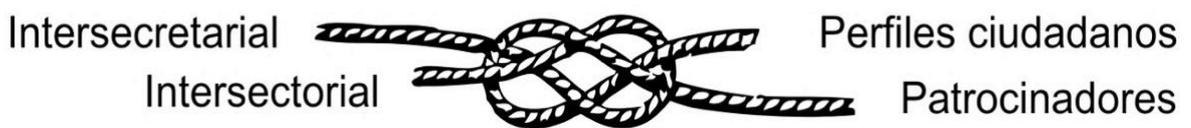


Diagrama 5: Metodología “Trenzado de aliados”  
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Cultura.

A continuación, se explican cada uno de sus componentes y como se ha aplicado al Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre:

#### **Intersecretarial:**



Este componente hace referencia a la importancia de establecer vínculos y alianzas estratégicas con diversas Secretarías del Municipio que puedan aportar recursos, experiencia y conocimientos específicos para enriquecer los programas culturales.

La Dirección de Innovación ha promovido una colaboración activa y coordinada con las demás Secretarías participantes, en particular con las que ofrecen otros servicios sociales como Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Participación Ciudadana, Juventud, Servicios Públicos, Prevención del Delito, e Infamilia.

Se revisó incluso, si los esfuerzos educativos de otras dependencias coincidían con los eventos de la Secretaría de Cultura, por ejemplo: la Dirección de Medio Ambiente, dentro de la Secretaría de Servicios Públicos, colaboró en eventos de huertos, y también el Implang apoyó en el impulso del uso de la bici.

Toda esta planificación conjunta ayuda a la asignación eficiente de recursos, al eliminar la duplicidad de eventos o celebraciones, como son el día del niño, el día de las madres, etc., y genera eventos culturales más robustos y con mayores audiencias.

Gracias a lo anterior, ha existido una respuesta positiva para colaborar con el Programa. Por ejemplo: se estableció una alianza con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para determinar los lugares estratégicos en los que era necesario hacer adecuaciones con la finalidad de facilitar la realización de las actividades culturales, sin la necesidad de requerir el uso de plantas de luz pòrtatiles o montajes de escenarios.

### **Intersectorial:**



Este componente implica la identificación y vinculación con los tres sectores de la sociedad: gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil.

La idea es enlazar con dependencias del gobierno estatal o federal con instituciones u organizaciones que puedan sumarse como aliados, tales como academias de baile, organizaciones deportivas, patronatos, etc., y con empresas que quieran impulsar eventos culturales.

Estos aliados pueden aportar recursos financieros, materiales, humanos o técnicos, así como experiencia y conocimientos específicos que complementen las capacidades de la Dependencia. Así se fomentaron redes de colaboración y el establecimiento de convenios o acuerdos de cooperación mutuamente benéficos.

Para el Programa, se establecieron alianzas con diversas instituciones, algunas de ellas se pueden visualizar en la siguiente imagen:



Imagen 1: Instituciones y empresas con las que se establecieron alianzas.  
Fuente: Secretaría de Cultura.

Otras colaboraciones importantes fueron las creadas con:

1. Consulado de Canadá.
2. Centro de Estudios Asiáticos UANL.
3. Centro Cultural Coreano Ciudad de México.
4. Embajada de Bélgica.

Como se observa hubo una importante participación de instituciones que se han unido a contribuir con el éxito y los resultados que el Programa ha tenido en la comunidad de San Pedro Garza García.

### Ciudadanos clave:



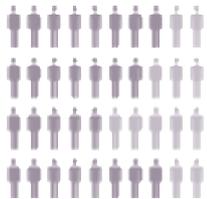
Con la aplicación de este componente en la metodología, se invitó a ciudadanos clave reconocidos por su trayectoria en un área en especial. Por ejemplo, cuando se hicieron eventos deportivos, se invitó a famosos atletas locales. En eventos relacionados con el patrimonio histórico, se buscó al cronista local a ser parte. No se buscaron “influencers”, sino que se encontraron personas que atrajeron audiencias específicas para los asuntos que se promovieron.

Esto a su vez da una perspectiva decididamente ciudadana al programa.

Estos aspectos entrelazados, fueron los factores primordiales que la Secretaría de Cultura consideró para la ejecución de sus estrategias y el logro de los objetivos que anualmente se propusieron en sus programas operativos.

La segunda metodología utilizada es el “Pay de inclusión”, la cual complementa y enfoca la idea del trenzado, generando una visión de inclusión por edad, género y discapacidad.

### Pay de la inclusión:



Este componente se enfoca en garantizar la participación e integración de diversos grupos poblacionales en los programas culturales, promoviendo la inclusión, la equidad y la accesibilidad.

Se presta especial atención a la inclusión de personas con discapacidad, primera infancia, niñas y niños, jóvenes y adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores, además con una perspectiva de género. Es decir, no son los mismos eventos culturales los que atraen a la población de adolescentes varones que a los adolescentes mujeres, similarmente se pueden diseñar eventos dirigidos especialmente hacia adultos mayores varones o mujeres.

Por supuesto que a veces los eventos culturales son atractivos para ambos géneros, pero no siempre es el caso y tener una perspectiva de género permite detectar esos casos.

Cada programa cultural deberá contemplar y articular adecuadamente estos componentes, asegurando la vinculación con las secretarías y sectores pertinentes, la participación de ciudadanos clave y la inclusión de diversos grupos poblacionales. De esta manera, se garantizará que los programas culturales sean inclusivos, enriquecidos por múltiples perspectivas y recursos, y que trasciendan más allá de su alcance inicial, generando un impacto positivo y duradero en la sociedad.

# VI. Seguimiento y resultados

## VI.1 Designación de actividades.

Con apoyo de las herramientas y metodologías diseñadas por la Secretaría de Cultura y con la aplicación de ellas en el Programa Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre, la Dirección de Innovación Cultural, ha designado las actividades que se pueden observar en el siguiente esquema en cada una de sus coordinaciones.



Diagrama 6. Programas por coordinación de la Dirección de Innovación Cultural.  
Fuente: Secretaría de Cultura.

Además de lo anterior en los diferentes parques se realizan actividades físicas, algunos ejemplos son:

- Bosques del Valle: atletismo, yoga, funcional training.
- Clouthier: tenis, skateboarding, freestyle rap, parkour, breakdance.
- El Capitán: tai chi, yoga, entrenamiento funcional, ritmos latinos, esgrima, kundalini, yoga y meditación.
- Mississippi: zumba, danzón para principiantes, yoga, soccer infantil, meditación guiada, box, educación y socialización para cachorros.
- Rufino Tamayo: atletismo, golf, cachibol, disc golf, ritmos latinos, hula hula, capoeira bachata y salsa pound, viryasa y yoga.

Cada una de las activaciones han sido recibidas por la comunidad de San Pedro Garza García con gran entusiasmo. Se ha observado el incremento de la interacción social entre los sampetrinos lo que trae como consecuencia la empatía y solidaridad entre los habitantes del municipio.

Para la realización de Activaciones en Espacios Públicos al Aire Libre, es fundamental la coordinación de elementos y recursos que intervienen, así como el monitoreo para una adecuada ejecución.

Con la experiencia adquirida, la Dirección de Innovación Cultural ha identificado 5 fases para la organización de eventos, revisando la buena organización, la atención a detalles y la aplicación de la normatividad necesaria para asegurar la seguridad y bienestar de los sampetrinos. Las fases se pueden observar en la siguiente imagen:

## VI.2 Fases para la organización de eventos.

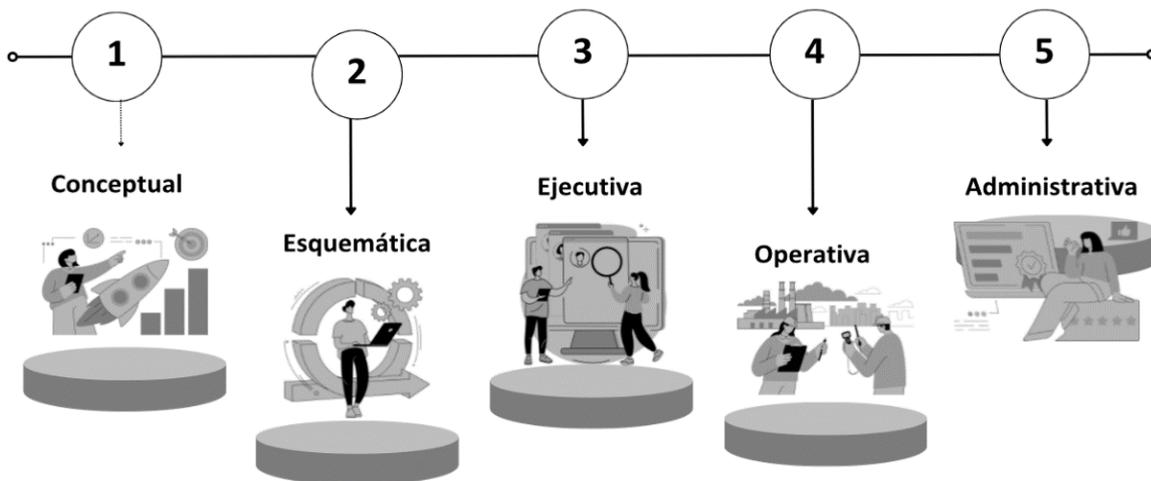


Diagrama 7. Fases para la organización de eventos.  
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

Las actividades que se llevan a cabo en cada una de ellas, se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptual	Esquemática	Ejecutiva	Operativa	Administrativa
<p>1. Definir objetivo general (¿cuándo? ¿dónde? ¿cómo? ¿por qué? ¿para quién?)</p> <p>2. Asignación de interesados y responsables (¿quiénes me pueden ayudar a hacer posible este evento?)</p> <p>3. Cronología de proyecto (¿cuánto tiempo necesito para completar el proyecto?)</p> <p>4. Investigación de prospectos (¿quién puede participar? ¿cantantes, artistas, talleristas?)</p> <p>5. Análisis de presupuesto (¿con cuánto recurso cuentas para el evento?)</p>	<p>1. Zonas (layout, ¿dónde vas a ubicar cada uno de los elementos?)</p> <p>2. Programa de actividades (acomodo de las distintas actividades en el horario establecido)</p> <p>3. Necesidades (¿qué necesitas? ¿baños? ¿plantas de luz? ¿pipa de agua? ¿personal?)</p> <p>4. Presupuesto. (¿cuánto vas a gastar en cada concepto?)</p> <p>5. Diseño de elementos (¿cómo sería la imagen del evento? ¿qué elementos debe incluir?)</p>	<p>1. Confirmar actividades y talentos (confirmar con managers y talleristas los horarios y condiciones de participación)</p> <p>2. Confirmar requerimientos de producción (confirmar riders con productores de eventos)</p> <p>3. Generar elementos de publicidad (solicita a comunicación los elementos visuales)</p> <p>4. Programa general (confirma programa general)</p> <p>5. Requisiciones (hacer las requisiciones de los servicios que se van a requerir)</p> <p>6. Oficios y solicitudes a dependencias y al Sistema de Información para la Seguridad y Emergencia de San Pedro Garza García.</p>	<p>1. Programa de montaje (¿qué proveedor llega en qué momento? ¿quién lo recibe?)</p> <p>2. Listado de staff (¿quiénes van a trabajar en el evento?)</p> <p>3. Supervisión durante el evento (estar al pendiente en todo momento)</p> <p>4. Registro fotográfico (fotos de evidencia de servicio y del evento)</p> <p>5. Realización de encuestas (te dan una idea de cómo percibe la gente el evento)</p>	<p>1. Facturas y seguimiento a órdenes de pago (solicitar a los proveedores)</p> <p>2. Horas extras de personal operativo (pasar a Recursos Humanos los datos y horarios de la gente que trabajó en tiempo extra)</p> <p>3. Análisis de encuestas y resultados (más allá de los números ¿qué te dicen esos números sobre el evento?)</p> <p>4. Junta de lecciones aprendidas- Post Mortem (invita a un responsable de cada área y pedir retroalimentación concisa que se apunta para referencia de futuros eventos)</p> <p>5. Dejar armada una carpeta digital y física con todas las etapas del proyecto.</p>

Diagrama 7: Fases para la organización de eventos.  
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

Los eventos requieren una gestión de alto nivel, ya que conllevan un considerable grado de complejidad y exigen una comunicación eficiente entre los diversos actores involucrados.

El alcance requiere de esfuerzos tanto de dependencias internas, que son todas aquellas direcciones y coordinaciones del Municipio cuyo apoyo se solicita en las distintas etapas del Programa, como de externos, que son los proveedores proporcionando bienes y/o servicios.

Para ello, dentro de la Dirección de Innovación se han generado listas de revisión en donde se pueden controlar las necesidades que requieren los eventos, así como con quién los pueden revisar, por ejemplo:

**¿Qué necesitas?**

- \*Permisos de ordenamiento
- \*Comunicación gráfica
- \*Procesos de compra
- \*Contacto con vecinos

**¿Con quién los puedes revisar?**

- \*Dirección de control y servicios
- \*Imagen institucional
- \*Adquisiciones
- \*Atención ciudadana

Para garantizar la estadía de los asistentes en los eventos, ha funcionado contar con lo siguiente:

**¿Qué hacer?**

Talleres diversos

**¿Qué ver/escuchar?**

Música, shows

**¿Qué comer?**

Opciones en el mercado y variedad de snacks

**¿Dónde sentarse?**

Disponibilidad de mesas de picnic y bancas o sillas

Lo anterior es útil para lograr la permanencia de la gente en los eventos y evitar que se vayan por falta de motivación para los niños, hambre o cansancio.

Los colaboradores participan en una capacitación que los invita a reflexionar sobre la importancia de su labor para el éxito del evento. Para ser identificados, visten un chaleco y al llevarlo puesto comprenden que:

- Su aportación apoya a que el evento funcione.
- Los ciudadanos los identifican como staff del evento, por lo que deben ser serviciales y resolver situaciones.
- Si no conocen una información, saben a dónde referirse para sus dudas.

En un esquema macro, para la Dirección de Innovación, la gestión de un evento se compone de 2 grandes partes: la planeación y la ejecución. Ambas son igual de importantes.



Diagrama 8: Esquema para la gestión de eventos.  
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

### VI.3 Voluntarios.

El Programa se ha beneficiado enormemente de la participación de voluntarios: ciudadanos que generosamente dedican su tiempo y comparten sus habilidades y conocimientos sin recibir remuneración.

La atracción y retención de estos valiosos colaboradores ha representado un desafío significativo. Para abordar esta situación, se implementó el siguiente esquema de captación de voluntarios:



Diagrama 9: Esquema para la atracción de voluntarios.  
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Cultura.

Enseguida se describen cada una de ellas:

1. Convocatoria en redes sociales: consiste en difundir ampliamente la convocatoria para captar voluntarios a través de las diferentes plataformas y canales de redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura. Es importante definir claramente los requisitos, habilidades y compromisos que se esperan de los voluntarios, así como los beneficios que obtendrán al participar
2. Validación de habilidades y actividades a realizar: una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes voluntarios, se procede a evaluar y validar sus habilidades, conocimientos y experiencias previas. Esto puede implicar la revisión de documentos que demuestren su experiencia, entrevistas, pruebas prácticas o

cualquier otro mecanismo que permita determinar si los candidatos cuentan con el perfil adecuado para las actividades culturales que se planean llevar a cabo.

3. Análisis de grupo de interés: en este paso, se realiza un estudio detallado de los diferentes grupos de población que podrían beneficiarse de las actividades culturales propuestas. Esto implica identificar sus características demográficas, necesidades, intereses y preferencias culturales, así como su ubicación geográfica. Esta información es clave para planificar adecuadamente las actividades y asegurar su impacto positivo en las comunidades.
4. Implementación de actividades: una vez identificados los requerimientos de las actividades, se procede a seleccionar y asignar los espacios públicos adecuados para su realización, considerando factores como accesibilidad, afluencia de público, condiciones climáticas, entre otros. Además, se definen los horarios más convenientes para cada actividad, de acuerdo con las características de los grupos de interés.

En esta etapa, los voluntarios seleccionados y capacitados desempeñan un papel crucial al ser los encargados de facilitar y promover la participación activa de las comunidades en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales programadas en los espacios públicos asignados.

5. Promoción en redes sociales: antes de la implementación de las actividades, es fundamental llevar a cabo una campaña de promoción y difusión en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura. Esto permitirá informar a la comunidad sobre las actividades programadas, los lugares, horarios y demás detalles relevantes, con el fin de generar interés y asegurar una buena asistencia.
6. Análisis de requerimientos para la actividad: con base en el análisis previo de grupos de interés y las habilidades de los voluntarios seleccionados, se procede a determinar los requerimientos específicos para llevar a cabo las actividades culturales de manera exitosa.

Esto puede incluir aspectos como logística, materiales, permisos, infraestructura, entre otros.

7. Monitoreo de actividades: durante la realización de las actividades, es fundamental llevar a cabo un monitoreo constante para asegurar su correcto desarrollo y evaluar su impacto en los asistentes. Esto puede implicar la recopilación de fotografías documentales, datos cuantitativos (asistencia, participación, etc.) y cualitativos (testimonios, comentarios, etc.).
8. Análisis para hacer mejoras: Una vez finalizadas las actividades, se procede a analizar los resultados obtenidos a partir del monitoreo realizado. Esto permite identificar fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora, con el fin de optimizar futuras intervenciones culturales en el espacio público.
9. Retroalimentación y reconocimiento a voluntarios: Es importante brindar retroalimentación constructiva a los voluntarios sobre su desempeño durante las actividades. Además, se deben implementar mecanismos de reconocimiento y agradecimiento por su valiosa contribución al fomento de la cultura en la comunidad.
10. Documentación y sistematización de evidencias: Finalmente es recomendable registrar y sistematizar las experiencias adquiridas durante todo el proceso, con el fin de generar conocimientos y lecciones aprendidas que pueden ser útiles para futuras ediciones o programas similares.

La Dirección de Innovación inicia sus actividades con base en una planeación anual de acuerdo con el presupuesto asignado a la Secretaría de Cultura.

Al 30 de junio del 2024, en los parques emblemáticos se ofrecen más de 40 actividades gratuitas, gracias a la participación de 42 voluntarios que benefician a más de 2,000 personas cada semana.

El Programa ha utilizado las redes a su favor para la promoción de las actividades siendo las más utilizadas:

- Instagram:  
<https://www.instagram.com/cultura.spgg/>
- Facebook:  
<https://www.facebook.com/cultura.spgg>

Algunos ejemplos de los materiales promocionales utilizados en las actividades se muestran a continuación:



Imagen 2: Esquema para la atracción de voluntarios.  
Fuente: Ilustraciones utilizadas para promover actividades en espacios públicos.

La Secretaría de Cultura consideró nueve indicadores obteniendo los siguientes resultados en ellos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2024:

## VI.4 Resultados e Indicadores.

### 1. Asistentes a Grandes Eventos.

Año	Número
2021	40,652
2022	84,047
2023	73,100
2024	21,400

**2. Asistentes a Desfile de Navidad.**

Año	Número
2021	33,443
2022	35,000
2023	35,000
2024	-

**3. Ciudadanos Participantes en Huertos.**

Año	Número
2021	-
2022	2,633
2023	3,197
2024	3,060

\*El indicador de participación en huerto comenzó a partir del 2022

**4. Talleres de Huertos.**

Año	Número
2021	-
2022	636
2023	234
2024	200

**5. Asistentes a Parque Cinema.**

Año	Número
2021	7,897
2022	9,220
2023	7,510
2024	8,600

**6. Proyecciones de Parque Cinema.**

Año	Número
2021	40
2022	33
2023	29
2024	29

\*La cantidad de funciones varía de acuerdo a la situación climática.

## 7. Asistentes a Música en el Parque.

Año	Número
2021	-
2022	1,690
2023	7,700
2024	6,300

\*El indicador de asistentes al programa se inició en 2022.

## 8. Conciertos de Música en el Parque.

Año	Número
2021	-
2022	34
2023	31
2024	25

\*El indicador de asistentes al programa se inició en 2022.

## 9. Actividades Realizadas en Parques.

Año	Número
2021	112
2022	67
2023	60
2024	54

\*El indicador fue disminuyendo debido a la entrada de San Pedro Parques y la calendarización propia del organismo.

Entre 2021 y junio de 2024, los programas impulsados por la Secretaría han experimentado un notable crecimiento y consolidación, generando un impacto positivo en la comunidad.

Se ha registrado un aumento significativo en la participación ciudadana en iniciativas como Huertos urbanos, Parquecinema y Música en el parque, lo que demuestra el éxito en la promoción de actividades culturales y recreativas. Eventos emblemáticos como los desfiles navideños y San Pedro de Pinta han mantenido una alta asistencia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo local.

Estos logros son fruto del trabajo de la Dirección de Innovación Cultural, cuyo equipo profesional, con su experiencia y creatividad, ha creado espacios públicos dinámicos e inclusivos. Estas áreas ofrecen un acercamiento al arte y otras expresiones culturales, contribuyendo a la salud física y mental de residentes y visitantes.

La implementación de programas innovadores, basados en principios de honradez, transparencia, integridad, legalidad, eficiencia y eficacia, ha sido altamente satisfactoria para el equipo de la Administración Municipal 2021-2024.

Estos esfuerzos han posicionado a San Pedro Garza García como un referente de gobierno participativo, transformando la ciudad en un lugar aspiracional con eventos de calidad para todos sus habitantes.

Cabe destacar que los datos sólo abarcan hasta junio de 2024, lo que sugiere que el año podría cerrar manteniendo esta tendencia positiva de crecimiento y participación comunitaria.





## Índice de imágenes, diagramas y tablas

### Índice de imágenes:

Número	Descripción
1	Instituciones con las que se establecieron alianzas.
2	Ilustraciones utilizadas para promover actividades en espacios públicos.

### Índice de diagramas:

Número	Descripción
1	Vinculación del Programa a documentos rectores de planeación.
2	Ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
3	Etapas de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
4	Coordinaciones de la Dirección de Innovación Cultural.
5	Metodología "Trenzado de aliados".
6	Programas por coordinaciones de la Dirección de Innovación Cultural.
7	Fases para la organización de eventos.
8	Esquema para la gestión de eventos.
9	Esquema para la atracción de voluntarios.

### Índice de tablas:

Número	Descripción
1	Ubicación de parques emblemáticos.
2	Valores del Plan Municipal de Desarrollo.





# San Pedro Garza García



[sanpedro.gob.mx](http://sanpedro.gob.mx)